

**SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PROGRAMA DISTRITAL DE APOYOS
CONCERTADOS 2023**

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS LOCALES E INTERLOCALES

FECHA: Jueves 23 de Febrero	
LUGAR: Reunión virtual	
HORA: 02:10 p.m.	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ
NOMBRE DEL PROYECTO	III Rural Fest “Cultura para la Vida y la Paz”
CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	1728-047
LÍNEA DE APOYO	Eventos artísticos y culturales

PUNTAJE DE SUSTENTACIÓN:	5
-----------------------------	---

1. Preguntas planteadas por el equipo evaluador y aclaraciones realizadas por el proponente:

P: ¿Qué son los circuitos culturales y en qué consisten?

R: Se plantean en tres puntos de la localidad: Guabal (zona de conurbación), Quiba baja (proceso de expansión urbana), y Mochuelo bajo. Se escogen con el fin de poder significar las artes y el patrimonio de la localidad. Son espacios de diálogo con comunidades de la localidad que tienen apropiación del territorio, y son conversaciones en torno a la identidad campesina rural.

También se hacen encuentros desde las artes vivas: danza, música, circo, teatro. La idea es hacer encuentros entre las artes urbanas y las artes rurales para resignificar el valor del patrimonio cultural rural que tiene la localidad, reconociendo que un gran porcentaje del territorio es rural.

P: ¿Cómo es el vínculo del mundo digital con la población rural? ¿Tienen acceso a herramientas para recibir la formación?

R: El proceso de formación ya se ha desarrollado anteriormente de forma virtual y se ha contado con una alta participación por parte de las comunidades rurales. El proceso de formación está en dos sentidos: formación dirigida a las artes escénicas, y formación en emprendimientos (presenciales).

Entendiendo la dificultad de la conectividad, lo que se hizo en las primeras versiones fue “acercar” el proceso a puntos estratégicos de la ruralidad de la localidad, a partir de los circuitos rurales, generando un reconocimiento de la identidad y memoria campesina. Se reconoce que el mayor reto del componente formativo de la ruralidad en tanto la conectividad está con y desde los adultos

mayores. Es por ello que los encuentros de emprendimientos están focalizados para personas mayores.

P: ¿Son distintos los 100 beneficiarios a inscribir y los 15 emprendimientos y los 40 artistas? O ¿los emprendimientos y los artistas son producto de los 100 beneficiarios iniciales?

R: Los 100 beneficiarios incluyen tanto los emprendimientos rurales como los artistas participantes del proceso. Se aclara que ahí se refieren a la población directa beneficiaria del proceso formativo, y señalan que las estadísticas demuestran más personas impactadas. Esta vez se piensa en beneficiar a más artistas porque se expande el festival a dos días para que haya más circulación de las artes vivas.

P: ¿Qué criterios tendrán presentes para la escogencia de los artistas participantes de las muestras?

R: Primero, que sean artistas de las artes escénicas. Segundo, se priorizan las organizaciones rurales. Tercero, se valora el componente de formación, es decir, que cumplan con todo el proceso de formación. Cuarto, los artistas envían su audición por video. La convocatoria es evaluada por jurados externos a la organización, cuya experticia está relacionada con las artes escénicas. Se valora de manera significativa el componente de formación ya que la organización tiene la intención de aportar a la profesionalización de los artistas.

En cuanto a los emprendimientos, se evalúa el proceso de participación en la formación, y al final se seleccionan los emprendimientos que estén más fuertes para la comercialización y circulación de sus productos.

P: ¿Todos los componentes del festival tienen la misma relevancia dentro del proyecto?

R: Esto se evidencia sobre todo en la distribución del presupuesto. La mayor cantidad de rubro está asignado a la realización del festival de integración. Los procesos formativos son un complemento para el desarrollo de las habilidades artísticas de los participantes. Para esta versión, la formación estará diferenciada según el nivel o categoría a la que se presente el artista.

En cuanto a los docentes, unos serán escogidos dentro del mismo equipo de trabajo, y otra parte serán cofinanciados por parte de la organización.

2. Compromisos de ajustes que se deben hacer al proyecto en caso de quedar apoyado. De acuerdo a las aclaraciones realizadas por el representante de la entidad proponente y a las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador, se acuerda lo relacionado a continuación.

-Durante la sustentación se respondió de manera satisfactoria con las preguntas planteadas por el equipo evaluador, razón por la cual no se hacen recomendaciones.

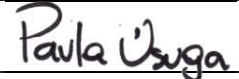
Se le recuerda al proponente lo siguiente:

1. Se pueden incluir gastos administrativos por un valor no superior al 15% del total de los recursos solicitados, estos recursos deben aportar de manera clara a la correcta ejecución del proyecto presentado.

2. Una vez realizada la asignación presupuestal, las entidades podrán ajustar el presupuesto de manera concertada de acuerdo con el valor de los recursos asignados, siempre y cuando los ajustes no afecten los objetivos del proyecto.

Finalmente, se concluye que se mantuvo un diálogo amplio sobre el proyecto presentado "III Rural Fest "Cultura para la Vida y la Paz"" , y la sustentación realizada por el proponente fue satisfactoria con respuestas coherentes ante las preguntas planteadas por el equipo evaluador.

Se firma en Bogotá a los 23 días del mes de Febrero de 2023

Nombre	Entidad/Organización	Cargo	Firma
Claribeth Oviedo	Corporación Cultural Bacatá	Representante Legal	
Alejandro Silva	Corporación Cultural Bacatá	Coordinador de proyectos	
David Lozano Moreno	Universidad Nacional De Colombia	Director	
Ilse Salcedo González	Universidad Nacional De Colombia	Evaluadora	
Paula Úsuga	Universidad Nacional De Colombia	Evaluadora	
Manuela Marín Castaño	Universidad Nacional De Colombia	Apoyo	
Sergio Meléndez	Universidad Nacional De Colombia	Apoyo	